



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 68

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De don JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA.
(506/000112)

DECLARACIÓN INICIAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 69

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS)

ENTRADA Nº 128

11/02/2021 11:55:20

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>
APELLIDOS ARANDA LASSA	NOMBRE JOSE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	ENTRADA 78.392 11/02/2021 11:55
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	tes
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2001-2019	Servicio Aragonés de Salud	Salud	Jefe de Sección de Urología (En Excedencia)
Junio 2011- Noviembre 2019	Ayuntamiento de Calatayud	Administración Local	Alcalde de Calatayud (Continua en Actualidad)
2009	Centro Médico Calatayud	Salud	Médico Especialista de Urología
2015-2016. 2017-2018 2019	Laboratorios ROVI. ASTELLAS. Publicidad Just in Time Gevro Pharma.Casen. Desarrollos Hos.	Salud	Ponente en Conferencias, Charlas Remuneradas y Mesas Redondas dirigidas a Atención Primaria o Especializada.
2015-2016. 2017-2018 2019	Gestiones Proyectos y Traducciones IMS Information y Solutions Spain IQVIA. NAVANDU TECHNOLOGIES.	Salud	Participación en Estudios Clínicos Observacionales

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
INDUSTRIA FARMACÉUTICA	CURSOS Y CONGRESOS DE FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA ACREDITADOS Y AVALADOS POR FARMAINDUSTRIA. PAGO DIRECTO POR LABORATORIO
	OBSEQUIOS INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE LA CORTESÍA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(Agendas, Bolígrafos, libros...)
	HABITUALES DE FAMILIARES Y AMIGOS SIN NINGÚN INTERES

Código Seguro de Verificación de este documento: S4FCD3C95F2618B668801D1E2963E3F520377
 Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en <https://sede.senado.es>

cve: BOCCG_D_14_145_1394

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 70

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACION Juan Bonal	Fundación Ligada a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana
Caritas	
AECC	Asociación Española Contra el Cáncer
ASAEME AMIBIL	Asociación Augusta de Enfermos Mentales Asociación de Familias de Personas con Discapacidad

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Partido Popular Aportación con Periodicidad Mensual

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Fe 

Documento firmado electrónicamente por:
José Manuel Aranda Lassa
Fecha: 11/02/2021
CSV: S4FCD3C95F2618B668801D1E296E3F520377

cve: BOCC_D_14_145_1394